

## ANEXO III/2

## Destinos especificados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Número orden convocatoria	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas.

(Fecha y firma.)

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**28933** . RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre el derecho de doña Alicia Alonso Beorlegui a ser incluida como aspirante en la fase de concurso en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 8).

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 28 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) se dispuso el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 314.495, promovido, entre otros, por doña Alicia Alonso Beorlegui, contra la desestimación presunta del recurso formulado frente a la Resolución de 15 de mayo de 1985, negando el derecho de la recurrente a ser incluida como aspirante en la fase de concurso para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 8).

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.—Reconocer a doña Alicia Alonso Beorlegui el derecho a ser incluida como aspirante en la fase de concurso en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 8), con una puntuación de 8,8, y consecuentemente, considerar como puntuación total alcanzada por la recurrente la de 25,10.

Segundo.—Considerar a la recurrente incluida en la relación de aprobados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 1985 con la citada puntuación, entre doña Antonia Guerrero Ortiz y don Juan Antonio Pastor Balsalobre.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**28934** CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1988, páginas 34087 y 34088, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, párrafo tercero, donde dice: «Dirección General de Acción Social, Secretario/a Directora General. Número: 1. Nivel: 16. Complemento Específico: 161.546 pesetas», debe decir: «Complemento Específico: 217.176 pesetas».

## UNIVERSIDADES

**28935** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, c), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Dos plazas de integración, previstas en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de 31 de octubre de 1986.
- Una plaza para el resto de los aspirantes.